



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-32241403-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-32241403-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA META S.A., CUIT N° 30661838775, Legajo N° 012 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARCELA PEDRALI, Documento Nacional de Identidad N° 17.358.938, Matrícula Provincial N° 13.848, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA META S.A., Legajo N° 012, con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 459, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la Av. Mitre N° 3.690, Munro, provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GISELA FLAVIA KAMENETZKY, Documento Nacional de Identidad N° 18.151.189, Matrícula Provincial N° 13.033, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA META S.A., Legajo N° 012.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-32241403-APN-DFYGREPM#ANMAT

AM